***(MODELO)***

***SOLICITUD DE REDUCCIÓN DE JORNADA***

*A la atención de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*

*(Área de gestión de las personas/Departamento de Personal/Recursos Humanos de la empresa):*

El artículo 37.6 del Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, establece el siguiente permiso:

*«****Quien por razones de guarda legal tenga a su cuidado directo algún menor de doce años o una persona con discapacidad que no desempeñe una actividad retribuida tendrá derecho a una reducción de la jornada de trabajo diaria, con la disminución proporcional del salario entre, al menos, un octavo y un máximo de la mitad de la duración de aquella.***

*Tendrá el mismo derecho quien precise encargarse del cuidado directo de un familiar, hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, que por razones de edad, accidente o enfermedad no pueda valerse por sí mismo, y que no desempeñe actividad retribuida.*

*El progenitor, adoptante, guardador con fines de adopción o acogedor permanente tendrá derecho a una reducción de la jornada de trabajo, con la disminución proporcional del salario de, al menos, la mitad de la duración de aquella, para el cuidado, durante la hospitalización y tratamiento continuado, del menor a su cargo afectado por cáncer (tumores malignos, melanomas y carcinomas), o por cualquier otra enfermedad grave, que implique un ingreso hospitalario de larga duración y requiera la necesidad de su cuidado directo, continuo y permanente, acreditado por el informe del servicio público de salud u órgano administrativo sanitario de la comunidad autónoma correspondiente y, como máximo, hasta que el menor cumpla los dieciocho años. Por convenio colectivo, se podrán establecer las condiciones y supuestos en los que esta reducción de jornada se podrá acumular en jornadas completas.*

***Las reducciones de jornada contempladas en este apartado constituyen un derecho individual de los trabajadores, hombres o mujeres.*** *No obstante, si dos o más trabajadores de la misma empresa generasen este derecho por el mismo sujeto causante, el empresario podrá limitar su ejercicio simultáneo por razones justificadas de funcionamiento de la empresa».*

En virtud de lo dispuesto en la disposición arriba transcrita, solicito una reducción de mi jornada laboral en **un** **------ (1/--)** de la misma, con efectos desde día\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de 20\_\_ (incluido), para el cuidado de …………. (mi hijo/a; pariente segundo grado).

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

*Fdo.: (Indicar nombre y dos apellidos, y firmar)*

*DNI: (Indicar número y letra del D.N.I.)*

En \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ a \_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de 20\_\_

*Adjunto documentación que certifica la relación de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*

*(La relación de filiación con el hijo o la hija, o la relación de consanguinidad con el pariente hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad)*

*Notas:*

*1.– Esta solicitud se deberá entregar en el Departamento o Servicio de Personal de su empresa, con una antelación mínima de 15 días (o la que se determine en el Convenio Colectivo que resulte de aplicación).*

*2.– La solicitud de reducción de jornada para el cuidado de hijos o hijas menores de 12 años se debe acompañar de la fotocopia del libro de familia, para acreditar la relación de filiación y la edad del hijo o de la hija para cuyo cuidado se solicita la reducción.*

*3.– La solicitud de reducción de jornada para el cuidado de un familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad deberá acompañarse de la siguiente documentación:*

* *La documentación acreditativa de la relación de parentesco entre la persona solicitante de la reducción de jornada y la persona para cuyo cuidado se solicita la reducción.*
* *La documentación que se determine en el Convenio Colectivo que resulte de aplicación, a efectos de la justificación:*
* *de un lado, de la ausencia, falta o pérdida de autonomía personal (física, psíquica o intelectual); y,*
* *de otro lado, del no desempeño de actividad retribuida alguna por la persona para cuyo cuidado se solicita la reducción.*